



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Jesús María Moreno Ibarra, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente al Presidente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación.

Diputado Jesús María Moreno Ibarra el de la voz, presente.

Diputado Rafael González Benavides, Presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, justificó su inasistencia.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Estudios Legislativos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola,

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano,

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, justificó su inasistencia.

Secretario: Hay una existencia de 9 Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputada Presidenta existe quorum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cincuenta y tres minutos** de este día **4** de abril del año 2017.

Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Jesús María Moreno Ibarra, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 4 párrafo 1; 6, párrafo 1; 7 incisos e), h), j), l) y m); 21 numeral 3 y 22; se adicionan los incisos n) y ñ) del artículo 7; y se deroga el inciso i) del artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, 4 párrafo 1; 6 párrafo 1; 7 incisos e), h), j), l) y m); 21 numeral 3 y 22; se adicionan los incisos n) y ñ) del artículo 7; y se deroga el inciso i) del artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el cual tiene como objeto legalizar la utilización de la firma electrónica en el archivo que se dispone en internet y que ésta pueda tener validez oficial para presentarse ante las instancias jurídicas del interesado entre otras adecuaciones necesarias para la operatividad del Periódico Oficial del Estado. Para tal efecto solicito al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.



Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Presidenta: Con su permiso compañeros Diputados, derivado del turno de la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien manifestar lo siguiente: La propuesta de Iniciativa en estudios, atiende al cumplimiento de la autoridad encargada de compilar, sistematizar y mantener actualizado el Periódico Oficial del Estado, por lo que propone una serie de reformas que buscan establecer nuevas obligaciones que en la práctica dicha autoridad ya realiza y que se requiere establecer la obligatoriedad en la ley de la materia, a fin de que administre un sistema electrónico con los ejemplares del Periódico Oficial para su consulta vía internet, para lo cual, tengo a bien enunciar de manera detallada, los artículos materia de reforma, por lo que en primer término, destaco lo dispuesto en la propuesta de los artículos 3 y 4, los cuales atienden a una reforma de técnica legislativa, como lo pueden ver ahí en sus comparativos, en donde el responsable de la elaboración del Periódico Oficial del Estado, no sólo deberá cumplimentar su forma impresa, si no que dada las propuestas planteadas hará lo mismo de manera electrónica, y asimismo, para asegurar su adecuada divulgación y distribución en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta. Con lo anterior se busca que las publicaciones del Periódico Oficial sean de fácil acceso a todas las personas, como una forma de garantizar su consulta apegados a los principios constitucionales de máxima publicidad y así garantizar que toda persona se le satisfaga el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Ello toda vez que el internet se ha convertido durante los últimos años en un medio fundamental para encontrar y dar a conocer información por su bajo costo, inmediatez y gran flexibilidad en cuanto a horarios y locaciones de acceso y dado que a través de la red la ciudadanía pueda acceder a la información que considere relevante desde diversos dispositivos en diversas regiones del Estado, transparentando así el quehacer público y facilitando la rendición de cuentas, el artículo 7, materia del presente Dictamen, se propone modificar en el mismo sentido, y que atiende al perfeccionamiento de la norma por técnica, además se cambia la denominación de la autoridad gubernamental, con la que guarda relación para efectos de coordinarse en el trabajo y actualización que innove en los procesos de distribución y producción electrónica. Por último en lo relativo al artículo 22, esta reforma tiene como propósito que dados los alcances tecnológicos que tienen los documentos oficiales de las diversas autoridades, éstas se les deberá otorgar el reconocimiento de validez oficial para ser considerado como prueba documental pública, cuando así sea requerido al interés del ciudadano. Concluye con la modificación del párrafo 2 del artículo 22 para



disponer la gratuidad de las publicaciones oficiales del periódico a través del sitio web del Periódico Oficial. Por todo lo anterior y luego de haber señalado la justificación de la propuesta que se plantea, solicito a ustedes el respaldo de su voto en sentido positivo. Es cuanto.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si, gracias. Yo respaldo la iniciativa, me parece muy buena, muy oportuna, hay que incorporar todas las ventajas que nos permite hoy la era electrónica y digital y el internet. Pero simplemente en el párrafo h del artículo 7° en donde se está estableciendo que el Periódico Oficial será distribuido gratuitamente en sus formatos impresos o electrónicos a los Poderes del Estado, únicamente, las demás dependencias y entidades del Ejecutivo, así como los Ayuntamientos contarán con la parte digital. Yo aquí la sugerencia sería que también se les haga llegar la edición impresa a los 43 Ayuntamientos, 43 periódicos oficiales más que se puedan imprimir, más lo de los órganos constitucionales, no creo que sea gravoso y se les da la misma ventaja que pueden tener los poderes cuando se tenga la versión impresa, sobre todo en la periodicidad verdad, me parece que la misma razón que puede haber para dárselos a los poderes puede subsistir con respecto a los Ayuntamientos y demás entidades públicas o todos de manera electrónica el que se haya preservado a los poderes, con la versión impresa me parece que permite una mayor disponibilidad del Periódico Oficial, creo que habría que hacerlo extensivo, de igual manera a los Ayuntamientos y demás dependencias.

Presidenta: Bien Diputado, a mí me parece muy bien. Entonces la modificación a la propuesta sería, tendríamos que quitar el punto y seguido para poner que a todos se les va a entregar en forma impresa.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si, a los Ayuntamientos, dependencias y entidades, son unos cuantos ejemplares más, lo tendrán impreso y que no quede a la vicisitud de que si se consultó en la página electrónica o no, ahí está un documento impreso y que les puede ser de fácil reproducción, en fin.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Estoy entendiendo compañero que sería una combinación de los dos o sea porque si fuera nada más por el medio impreso el tiempo es importante para su aplicación, entonces en todo caso creo que su propuesta va encaminada a que sea combinado o sea impreso y por medio electrónico, entonces a todos los niveles de poderes no.



Presidenta: Se somete a votación la propuesta del Diputado verdad, aunado a la propuesta que hice yo, quienes estén a favor de las propuestas que hizo una servidora y el Diputado Alejandro Etienne Llano, sírvanse manifestarlo en los términos de ley, ha sido aprobada por **unanimidad**.

Solicitamos a Servicios Parlamentarios, se agregue la modificación que se propone en la reforma.

En tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Ya no pregunté si había otra participación con respecto.

Diputado Rafael González Benavides. Diputada.

Presidenta: Dígame.

Diputado Rafael González Benavides. Nada más una precisión el Director General de asuntos sube a subsecretario de legalidad, verdad.

Presidenta: Estamos en el artículo

Diputado Rafael González Benavides. En el inciso j).

Presidenta: Entiendo que cambió la denominación verdad, cambio sí.

El j) verdad el inciso j).

Diputado Rafael González Benavides. De Director pasa a Subsecretario.

Presidenta: Así es.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, el Diputado Glafiro se incorporó a la reunión cuando yo estaba participando ya le pusimos su asistencia Diputado gracias, me permito dar por concluida esta reunión dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas con cuatro minutos del día 4 de abril** del presente año. Gracias compañeros.